

**UNITED NATIONS COMMISSION ON SCIENCE AND TECHNOLOGY  
FOR DEVELOPMENT (CSTD), twenty-sixth session  
Geneva, 27-31 March 2023**

**Ensuring safe water and sanitation for all: a solution through science,  
technology and innovation**

Statement by

Paraguay

DISCLAIMER: The views presented here are the contributors' and do not necessarily reflect the views and position of the United Nations or the United Nations Conference on Trade and Development.



*Dirección de Organismos Internacionales*

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**26 SESION DE LA CCTD – MARTES, 28 DE MARZO DE 2023**

Panel de alto nivel sobre: "Garantizar agua segura y saneamiento para todos: una solución a través de la ciencia, la tecnología y la innovación".

**Martes, 28 de marzo de 2023, 10.00-13.00**

Muchas gracias, vicepresidenta, por darme la palabra.

1. En representación de la delegación del Paraguay, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento por propiciar este espacio para el intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo, compartido con la comunidad científica y los representantes gubernamentales aquí representados. El Paraguay, ante el privilegio de ser miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta el año 2024, comparte el esfuerzo de todos los representantes por las contribuciones activas en los debates atendidos donde se reconoce que es necesario contar con una infraestructura mejorada y una mayor disponibilidad de datos para una mejor toma de decisiones, puesto que son fundamentales para hacer frente a los problemas de agua y saneamiento, además de la reconocida ayuda que brinda la ciencia, la tecnología y la innovación.
2. Paraguay participa en la CCTD y contribuye a su labor. Los intereses específicos del país en la Comisión están contenidos en su Plan Nacional de Desarrollo 2020, en el que el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología desempeña un papel crucial para abordar sus retos económicos, sociales y medioambientales, como la reducción de la pobreza y la desigualdad, la mejora de la atención sanitaria y la promoción de la agricultura sostenible y la gestión de los recursos naturales. El acceso universal al agua potable es un eje estratégico en la visión de desarrollo nacional hasta 2030, transversal a los tres pilares del desarrollo.
3. En ese sentido, coincidimos con lo señalado en el informe presentado por el Secretario General, existe una urgente necesidad en idear soluciones que aceleren el progreso sin permitir que nadie se quede atrás, así como avanzar en la aplicación de la ciencia y tecnología para una mejor distribución y suministro del agua potable que también apoye la gestión integrada de los recursos hídricos.
4. Nos congratulamos de que los temas centrales de debate de la decimosexta sesión de la CSTD coincidan con el tema acordado por los Estados miembros para el próximo Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en junio de 2023. Esto es tanto más importante cuanto que se debatirá en profundidad el ODS 6 y su nivel de aplicación a nivel mundial, y servirá de prelude a la Cumbre ODS 2023.

Señora Vicepresidenta,

5. En Paraguay, respecto a la gobernanza del agua, la modalidad empleada recae en la intervención del Servicio Nacional de Agua y Saneamiento (SENASA), que, en conjunto con las municipalidades respectivas de cada localidad, han dado lugar a las Juntas de Saneamiento constituidas por vecinos que sean usuarios o beneficiarios de obras, con la finalidad de obtener la participación comunitaria en la elaboración y



## *Dirección de Organismos Internacionales*

ejecución de los programas locales de saneamiento, así como también el control de las obras que se están realizando. Estas Juntas son las responsables de la operación y el mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento construidos, posterior a su entrega a la comunidad, creando de esta manera la alianza necesaria entre el SENASA, Gobierno Local y los usuarios.

6. De manera general, frente a los recursos limitados, la atención se centra en áreas territoriales vulnerables abarcando su totalidad, considerando que el acceso al agua y saneamiento es un derecho humano, y por ello todos los habitantes del territorio intervenido son beneficiarios sin ningún tipo de discriminación. Además, se hace el esfuerzo de localizar nuevos núcleos poblacionales que en su totalidad aún carezcan de servicios y que para estos casos, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se dé respuesta a las necesidades. Para ello se utiliza información demográfica que provee el Instituto Nacional de Estadísticas y la base de datos del Ente Regulador de Servicios Sanitarios sobre áreas prestacionales.
7. Desde el punto de vista de género, se ha fomentado la participación de las mujeres en las Juntas de Saneamiento y su acceso a puestos de liderazgo, como en aspectos administrativos y legales a la par de la realización de barreras de Talleres de Sensibilización sobre la temática. Un ejemplo de un proyecto exitoso es “Yo Decido”, puesto que, a partir de la trascendental opinión femenina, se cambió el modelo de construcción de las unidades sanitarias básicas, logrando que sean ubicadas cerca de las casas, para que sean de fácil acceso para toda la familia. Estas familias contaban anteriormente con letrinas que se encontraban a unos 50 metros de distancia de la vivienda, lo que condicionaba de forma restrictiva la vida de las mujeres, niños y ancianos, al afectar su salud e higiene.
8. En Paraguay, una de las estrategias implementadas para la sostenibilidad y el uso eficiente del agua se da a partir de la instalación de medidores en todas las conexiones domiciliarias y en época de pandemia, se instalaron casetas de cloración en otras 500 comunidades y se mejoraron los sistemas básicos de agua y saneamiento en 45 hospitales y unidades de salud familiar.
9. Respecto al acceso universal al agua, particularmente a la gestión integrada de los recursos hídricos, el Paraguay se encuentra dando sus pasos iniciales y en cumplimiento a los compromisos asumidos respecto al ODS 6, puesto que en diciembre de 2022 se realizó la socialización de un plan nacional y su publicación está prevista para los próximos días, a cargo de la entidad responsable que es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cabe señalar que la gestión integrada de los recursos hídricos constituye un proceso que promueve la coordinación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos, terrestres y conexos a fin de maximizar el bienestar económico y social consiguiente de manera equitativa, sin poner en peligro la sostenibilidad de ecosistemas vitales. Esta gestión no es un fin en sí misma, sino un vehículo para lograr tres objetivos estratégicos, que son: la eficiencia a fin de emplear los recursos hídricos de la mejor manera posible; la equidad mediante una distribución de los recursos hídricos de la que disfruten todos los grupos sociales y económicos; y la sostenibilidad ambiental con el objetivo de proteger la base de los recursos hídricos, así como los ecosistemas asociados, y contempla, además, el concepto de economía circular dentro del contexto sectorial.



## *Dirección de Organismos Internacionales*

10. En este sentido, damos la bienvenida a la reciente celebración de la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas 2023 que tuvo lugar del 22 al 24 de marzo en Nueva York.
11. A nivel regional, valoramos los esfuerzos implementados en el ámbito de la cooperación, puesto que países en condiciones similares hacemos frente en conjunto a desafíos que precisan de una atención inmediata. En este ámbito que nos ocupa de los recursos hídricos, un tratamiento compartido que se presenta en el Paraguay se da en el caso de la cuenca del río Pilcomayo, parte de la Cuenca del Plata, donde a través de una Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, en conjunto con la Argentina y Bolivia, se busca hacer frente a los retos tanto en las épocas de riadas como de las sequías, así como los planes continuos para que las comunidades ribereñas puedan tener acceso al agua de forma segura y regular.
12. En línea con el último punto se presenta la adversidad ante los extremos del clima como las inundaciones o las sequías. La prestación del servicio de agua potable desde fuentes superficiales, que representa el 18 % a nivel nacional (PNAPS, 2018), puede verse comprometida por el cambio en los patrones de precipitación y caudales proyectados, lo que puede afectar a las principales ciudades del país donde existe una alta concentración de personas. Paraguay cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que se nutre de la experiencia ganada en el proceso de implementación del primer PNACC (2017-2021), que reconoce los cambios en el ciclo hidrológico inciden en la calidad y cantidad de agua disponible con implicaciones para la agricultura, la ganadería, el abastecimiento para consumo humano, la producción hidroeléctrica y los ecosistemas.
13. El Paraguay es uno de los países con mayor cantidad de agua dulce por habitante en el mundo. Sin embargo, resta hacer frente a las vulnerabilidades, particularmente en lo referente a las comunidades rurales e indígenas, puesto que se precisa del acceso a la tecnología sobre sistemas de monitoreo y contabilidad en esas zonas. Sobre el punto, el gobierno nacional a través del SENASA implementa acciones para la construcción de sistemas de abastecimiento de agua con tecnologías apropiadas como la macrocaptación de agua de lluvia, que benefician a las pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas del Chaco paraguayo, que es una zona con muchas necesidades básicas identificadas en el Paraguay. Esto es posible gracias al apoyo de instituciones financieras e internacionales y países socios para el desarrollo, a quienes alentamos a seguir cooperando.

Señora Vicepresidente,

14. El Paraguay continuara contribuyendo a los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar agua potable y saneamiento para todos invirtiendo en infraestructuras, promoviendo la educación, colaborando con organizaciones internacionales, apoyando la investigación y la innovación, y abordando el cambio climático, conforme a los Planes Estratégicos Nacionales.
15. Resaltamos el compromiso del Paraguay de seguir fortaleciendo los instrumentos de gestión de los recursos hídricos desde la política pública para dar respuestas informadas a los desafíos inherentes a la oferta y demanda del agua, y elevando el porcentaje de acceso al agua segura y promover su uso eficiente, a través de



## *Dirección de Organismos Internacionales*

tecnologías apropiadas para la recolección y almacenamiento, considerando la vulnerabilidad local y la variabilidad climática.

16. Finalmente, hacemos un llamado a la comunidad internacional en el entendido de la asistencia a partir de la ventaja comparativa que gozan los países con mayor experiencia científica y tecnológica para así encontrar soluciones, fortalecimiento de las políticas públicas, los marcos regulatorios y las finanzas a todos los niveles para el aprovechamiento del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación en el mejoramiento de la huella hídrica que cada país posee. El cierre de las brechas tecnológicas y el aumento de la creación de capacidad a todos los niveles, contribuirá, en esencia, para lograr el cambio hacia el desarrollo sostenible, es decir, poder avanzar, pero sin dejar a nadie atrás, en el cumplimiento del ODS 6 sobre el agua y saneamiento respecto al acceso universal y equitativo al agua potable y a los servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.

Muchas gracias.